LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Oficina de Planeación Territorial y a la Oficina de Hábitat adscritas a la Secretaría Distrital de Planeación en los procesos relacionados con legalización urbanística de asentamientos humanos y de ordenamiento territorial del Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 08 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH10749-2026

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero